

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[11L/5300-0380] [11L/5300-0392] [11L/5300-0393] [11L/5300-0394] [11L/5300-0395] [11L/5300-0396] [11L/5300-0397]
[11L/5300-0398]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 14 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/5300-0398]

VÍA DE COMPENSACIÓN A LA EMPRESA AMBUIBÉRICA DEL COSTE ADICIONAL DE ASUMIR UN NUEVO CONVENIO COLECTIVO PARA LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE PROGRAMADO DEL 12.09.2023 AL 09.02.2024, FECHA EN LA QUE TERMINÓ LA PRÓRROGA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"El expediente administrativo que existe activo en la Gerencia de Atención Primaria fue iniciado por parte de la empresa AMBUIBÉRICA SLU mediante solicitud a este Órgano de Contratación consistente en la aprobación de una contraprestación para la prestación del Servicio de Transporte Sanitario No Urgente por un importe mensual que tenga en cuenta, a juicio de la mercantil, el incremento de costes experimentados en la prestación de ese servicio.

El 21 de diciembre 2023 se requiere a la empresa AMBUIBÉRICA SLU para que justifique/desglose razonada y detalladamente los costes o cualquier otro parámetro, que acredite el margen de incremento de costes, mediante la presentación de aquellos documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En fecha 16 de febrero de 2024 tiene entrada en la Dirección Gerencia de Atención Primaria, la contestación correspondiente de la mercantil AMBUIBÉRICA SLU.

Actualmente prosigue en marcha el expediente."